INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 95/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

ADENDA – ANEXO 1

CONTRATO N° 467/2017

GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A

AÑO 2019

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 467/2017

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Agosto del año 2.019 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.** con RUC N° 80000265-2, domiciliada en la Avenida Bernardino Caballero N° 124 c/ Defensores del Chaco (Asunción - Paraguay), representada por el Sr Enrique Jose BENDAÑA PALUMBO con Cédula de Identidad N° 752.475.- de acuerdo a la Escritura Pública N° 61, de fecha 20 de febrero de 2.002, pasada ante el Esc. José Luis Coscia Cueto, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"Las Partes"**, e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 467/17 , suscripto en fecha 29 de diciembre de 2017, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 093-043/17 de fecha 28 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 95/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección General de Contrataciones
I.P.S.

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 039-032/19 de fecha 06 de agosto del año 2019 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1°) **AUTORIZA** la ampliación del Contrato N° 467/17, suscripto con la firma GRAMON PARAGUAY SACIFIA, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°** 95/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" modificando parcialmente la Cláusula N° 6–PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al siguiente cuadro:

GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.

Ítem	Codigo	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
61	1575	51142009-012	DIPIRONA (La Presentación es SUPOSITORIO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	SUPOSITORIO	SUPOSITORIO	DOLANET	NACIONAL	UNIDAD	26.000	2.072	5.200	10.774.400
Monto Total Ampliado: (Guaraníes diez millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos), IVA Incluido.													10.774.400

Monto total ampliado GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.: Gs. 10.774.400.- (Guaraníes Diez millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos), IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000005934, de fecha 08 de julio del 2019, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad, y cuenta con

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.
Lic. ENRIQUE JOSE BENDAÑA
Director

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 467/2017

Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.774.400.- (Guaraníes diez millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3047/19 de fecha 08 de julio del 2019, correspondiente a la firma **GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Jaime J. Cabañero Ruiz Díaz
Director
Dirección General de Contrataciones
IPS

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mercedes Ojeda
Abastecimiento y Logística

GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.

Lic. ENRIQUE JOSE BENDAÑA
Director

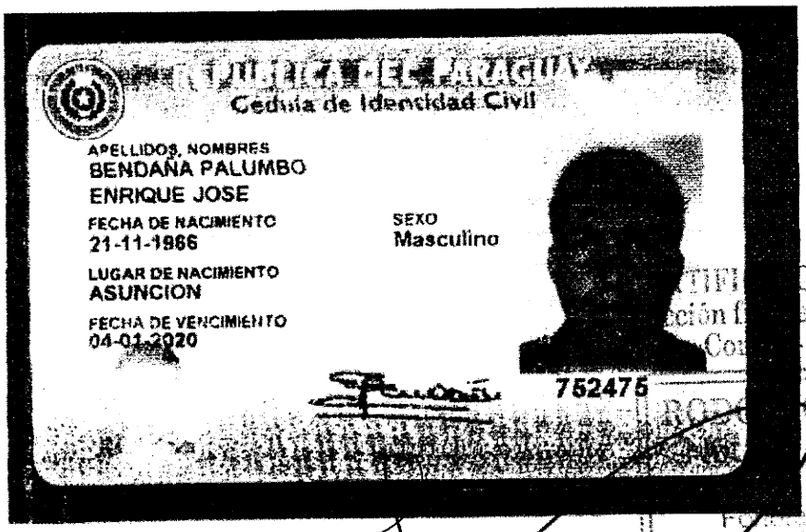

Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BENDAÑA PALUMBO
ENRIQUE JOSE

FECHA DE NACIMIENTO
21-11-1966

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-01-2020

752475

CERTIFICO: Que esta fotocopia es repro
ción fiel del instrumento que tuve a la
Co

RODOLFO RICCIARDI JARA
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 5
Fonofax: 444.553 - 448.483
Perú 699 - Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DELIA ROLON PAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 473 - Tel.: 941994
Gral. Díaz 1757 c/ Av. San Isidro
Lambaré - Paraguay

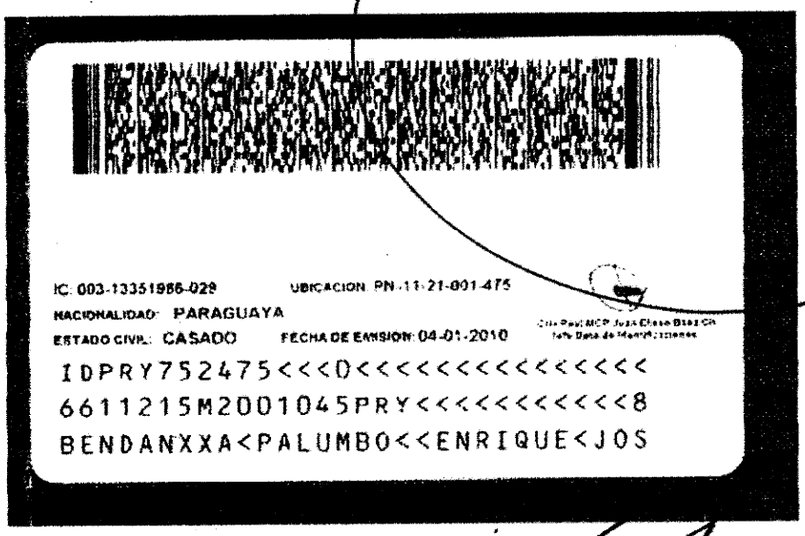

IC: 003-13351986-029 UBICACION: PN-11-21-001-475
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 04-01-2010

IDPRY752475<<<0<<<<<<<<<<<<<<<
6611215M2001045PRY<<<<<<<<<<<8
BENDANXXA<PALUMBO<<ENRIQUE<JOS

CERTIFICO: Que esta fotocopia es repro
ducción fiel del instrumento que tuve a la
vista, Conste.-

RODOLFO RICCIARDI JARA
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 5
Fonofax: 444.553 - 448.483
Perú 699 - Asunción